

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6309 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 326/2013 referente al deudor Pescados Jaén, S.L. con CIF n.º B-23004385, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 22 de enero de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140007259-1